Bases de la campaña

Promoción especial por tiempo limitado.
Del 16 de octubre de 2025 al 31 de enero de 2026.

DKV Profesional
Bases de la promoción

1. ¿A quién va dirigido?
Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en el Territorio Nacional (ver excepciones por producto).

2. Productos de la promoción
Seguros de Salud:
- DKV Profesional

3. Periodo
Nuevas pólizas formalizadas con fecha efecto entre el 16 de octubre de 2025 y el 31 de enero de 2026.

4. ¿En qué consiste esta promoción?
El aspecto más destacado es que los clientes que contraten una nueva **póliza de Salud** en promoción, dentro de esta campaña, lo harán con un **precio más reducido** en el momento de contratar y en posteriores anualidades.

5. Modalidad
La promoción se aplicará a todas las modalidades de copago y fraccionamiento de pago (mensual, trimestral, semestral y anual) con un vencimiento natural a 31 de diciembre de cada año.

6. Aplicación del descuento y prima de seguro
Se establecerán descuentos (sobre la Prima Neta de la póliza) con el siguiente criterio (ver excepciones).

DKV Profesional
Dependiendo de la modalidad contratada.

1. Contratando conjuntamente los módulos de asistencia primaria y especialistas y pruebas diagnósticas:

- Año 2025: **25% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2026: **25% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2027: **18% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2028: **12% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2029: **6% dto.** sobre tarifa correspondiente.

2. Contratando conjuntamente los módulos de asistencia primaria, especialistas, pruebas diagnósticas, cirugía y hospitalización.

- Año 2025: **20% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2026: **20% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2027: **15% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2028: **10% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2029: **5% dto.** sobre tarifa correspondiente.

3. Contratando cualquier otra combinación de módulos:

- Año 2025: **20% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2026: **20% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2027: **15% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2028: **10% dto.** sobre tarifa correspondiente.
- Año 2029: **5% dto.** sobre tarifa correspondiente.

7. Consideraciones de esta promoción
Esta campaña está sujeta a la misma normativa de contratación del producto en periodo ordinario y todas las modificaciones/ suplementos realizados en pólizas de esta campaña, tendrán sus descuentos correspondientes.

Se aplicarán los ajustes (alza o baja) de la prima del seguro, conforme a los criterios técnico-actuariales de renovación anual del contrato, sin perjuicio de la aplicación del descuento que proceda en cada anualidad.

Contratando la póliza con fecha de efecto del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2025, la póliza no tendrá aumento de prima hasta enero de 2027.

Esta campaña está dirigida a la captación de nuevas pólizas del producto en promoción. Cualquier cambio de modalidad, agente o ramo de un producto ya en cartera con DKV que pueda suponer una reducción en la prima podrá ser revocado por la Entidad.

8. Modificación de la Promoción y de las bases

DKV SEGUROS S.A.E se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción en caso de fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas bases. Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas. En ningún caso DKV SEGUROS S.A.E podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

9. Protección de datos

Consultar: dkv.es/reglamento-general-de-proteccion-de-datos